



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

30 ABR 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n°68 de fecha 24 de abril de 2014, solicitud de devolución de dinero a nombre de la I. Municipalidad de Villarrica

por cancelación de permiso de circulación año 2013.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Efectúese devolución de dinero a nombre de la I. **MUNICIPALIDAD DE VILLARICA, RUT 69.191.500-K**, por la suma de **\$20.003.-** (Veinte mil tres pesos), por concepto de permiso de circulación año 2013.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 215-20-01**, del presupuesto Municipal Vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/JRM/ ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo Depto. Adm. y finanzas



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
ALCALDE  
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ANGOL  
ALCALDE COMUNA ANGOL